

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA
PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA
MADISEPTAXI**

*Sra. Margaree Zambrao
Una vez verificada la documentacion
de la empresa 18-06-12
Q*

Portoviejo, junio del 2012

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo



De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
José Raúl	130221600-5	Yolanda Elena	130224780-2	40
Intriago Meza		Hernández Cedeño		

Cabe indicarle que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 1 dólar cada una.

Atentamente,

SRA. GINA RUIZ
GERENTE DE LA COMPAÑIA DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE
SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI
DIRECCION: CHONE
TELEFONO:

Superintendencia de Compañías
18 JUN 2012
RECIBI

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE
SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**

Chone, 15 de Junio del 2012

Señora

Gina Ruíz

GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA
LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 40 acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI, del valor de \$ 1 dólar a cada una a la señora HERNÁNDEZ CEDEÑO YOLANDA ELENA, con cédula N. 130224780-2 de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particularmente que comunico para que se escrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



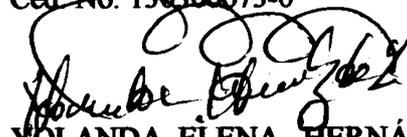
JOSÉ RAÚL INTRIAGO MEZA

Céd. No. 130221600-5



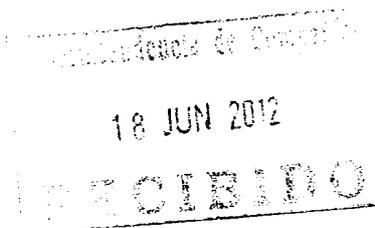
EE DOLORES MENDOZA GARCÍA

Céd. No. 130306673-0



YOLANDA ELENA HERNÁNDEZ CEDEÑO

Céd. No. 130224780-2



ZÓN....

En la ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí, hoy día, Lunes dieciocho de Junio del año dos mil doce, a las diez horas quince minutos, ante mí, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del cantón, comparecen, JOSÉ RAÚL INTRIAGO MEZA y FE DOLORES MENDOZA GARCÍA; y por otra parte, YOLANDA ELENA HERNÁNDEZ CEDEÑO portadores de la cédula de ciudadanía números 130221600-5, 130306673-0; y 130224780-2 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede. Al efecto se les recibió el juramento de rigor, y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que las firmas que se leen "Raúl I", "Dolores Mendoza", y "Yolanda Hernández," son las suyas propias las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que las reconocen, y se ratifican en el texto anterior, y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Dolores Mendoza



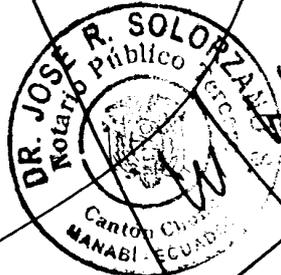
Raúl I



Yolanda Elena Hernández Cedeño



J. R. S. S.



Notario Público Tercero
del Cantón Chone
Manabí - Ecuador

